Sustanciación	Nº 518
Radicado	05266 31 03 002 **2008 00459 00**
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Titularizadora Colombiana S.A. y otro
Demandado	Sonia María Mosquera Sánchez y otro
Asunto (s)	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8caff2dc0baa210e7a1968e6c368e74f050074b0ecd033c6d05cbcf772c95b9a**
Documento generado en 24/04/2023 03:45:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica